



Madrid, a 26 de octubre de 2017

Querida familia:

Como seguramente sabéis, en el curso 2018-2019 el Gobierno de la Comunidad de Madrid pondrá en marcha el **Programa Accede**, el sistema de **préstamo de libros** previsto en el artículo 2 de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular.

Los beneficiarios de este sistema de préstamo podrán ser todos aquellos alumnos matriculados en centros públicos y **concertados** que cursen las enseñanzas de Educación **Primaria, ESO** y Formación Profesional Básica.

La Comunidad de Madrid quiere hacer **UN SONDEO, UNA ESTIMACIÓN INICIAL** del número de alumnos interesados en el Programa Accede; para ello os pedimos que rellenéis el breve cuestionario que adjuntamos en otro archivo y ***nos lo enviéis por Educamos, como documento adjunto a mí mismo o entregarla en mano en Secretaría, antes del día 8 DE NOVIEMBRE.***

Repetimos que esto es sólo un **SONDEO** estimativo. Más adelante, cuando la Comunidad de Madrid publique el Reglamento de funcionamiento de este Programa os haremos llegar toda la información.

No obstante sí os queremos adelantar que la futura participación en el programa de libros conllevará, al menos, **dos condiciones**: la primera, la donación por las familias del material de vuestra propiedad que vuestros hijos están utilizando en el presente curso 17-18. Y la segunda, que dicho material se encuentre en buen estado, sin escribir en ellos.

De momento es todo. Os seguiremos informando de este Programa que ni que decir tiene que para vosotros, es completamente voluntario participar en él.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Recibid un cordial saludo,

P. Ildefonso Trigueros Buena  
Director General